



A Y U N T A M I E N T O
DE
21260 Santa Olalla del Cala
(HUELVA)

DECRETO DE ALCALDÍA

NUMERO: 14/2016

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

Don Antonio Plaza Barrero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Olalla (Huelva), de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 11/99 de 21 de Abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y en relación con el artículo 80 del RD 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE RESUELTO:**

Primero. Convocar **sesión extraordinaria** que celebrará el **Pleno** del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala el próximo día **28 de enero de 2016 a las 09:15 horas** en primera convocatoria, al objeto de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

Primero.- Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 30 de diciembre de 2015.-

Segundo.- Debate y aprobación de los siguientes asuntos:

- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto y la Plantilla del personal del ejercicio 2016.
- Aprobación, si procede, del incremento de las retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva total y parcial
- Elevación al Pleno de la Corporación del informe de la Secretaria-Intervención sobre la imposibilidad del desempeño de la Tesorería municipal por funcionarios de carrera de la Corporación y solicitar, si procede, a la Excm. Diputación Provincial de Huelva que dichas funciones sean asumidas por un funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Segundo.- -Notifíquese por la Secretaria a los Sres. Miembros de la Corporación Municipal.-

En Santa Olalla del Cala a 25 de enero de 2016:-

El Alcalde.-



Antonio Plaza Barrero.-